

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5356 *TELECONTROL STM, S.L. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
TELECONTROL STM, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA
CREACIÓN) Y STERKTE, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA YA
EXISTENTE)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "TELECONTROL STM, S.L." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 9 septiembre de 2024, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 58.1. 1.º y 59 del RO 5/2023. La Sociedad "TELECONTROL STM, S.L." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias, una de nueva creación y otra ya existente. La sociedad beneficiaria de nueva creación sucederá en la denominación a la Sociedad Totalmente Escindida, esto es, "TELECONTROL STM, S.L." (Sociedad Beneficiaria), y la otra sociedad ya existente, es la denominada "STERKTE, S.L." (Sociedad Beneficiaria). "STERKTE, S.L." (Sociedad Beneficiaria ya existente) asumirá los activos y pasivos inmobiliarios de la Sociedad escindida y, "TELECONTROL STM. S.L." (Sociedad beneficiaria de nueva creación) asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad escindida, que constituye el negocio o explotación económica principal de la Sociedad escindida.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que deroga la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Madrid a, 9 de septiembre de 2024.- El administrador único de la Sociedad, Telecontrol STM, S.L, Fdo: Don Óscar Martínez Sousa.

ID: A240043656-1